

LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre.	2 pesetas.
Semestre.	4 »
Año.	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y con unidos a precios convencionales.
Redaccion, Escuelas, 4. Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Aucha, 31.

JOSÉ GARCIA SOBREVILLA ANTE EL JURADO.

Hemos presenciado uno de esos espectáculos que quedan hondamente grabados en la memoria; bajo su impresión trazamos estos apuntes con objeto de exponerlos a nuestros lectores con las consideraciones que nos ha sugerido.

Merced á la iniciativa del Presidente de la Audiencia de lo Criminal de Manzanares, D. Mariano Pozo Maceti, José García Sobrevilla, ha sido juzgado en la misma poblacion donde cometió el delito, y han podido concurrir á acto tan trascendental y sin sufrir las molestias de un viaje, siempre costoso, los jurados y testigos en cumplimiento de su deber, y el honrado vecindario de esta villa tan ávido de curiosidad como deseoso de ver realizado el derecho.

El digno Ayuntamiento de esta villa, que preside D. Francisco Morales, no ha escaseado medio alguno para preparar un local decoroso donde puedan administrar justicia los jueces de hecho, honrados hijos del pueblo, y los de derecho, que constituyen el Tribunal del Jurado. En el piso principal de la Casa Consistorial, se ha habilitado á este efecto un espacioso, elegante y severo salon que si bien tiene algunas deficiencias, dispensables por el poco tiempo de que se ha podido disponer para prepararle, revela que el pueblo de Valdepeñas si hubiese sido uno de los agraciados con el reparto de Audiencias, como Manzanares, le hubiese destinado un suntuoso palacio, como corresponde á la importancia de su comercio y su creciente riqueza.

**

Desde las siete de la mañana numeroso público llenaba la Plaza de la Constitucion, esperando que se diera principio al acto para ocupar los mejores puestos. Todas las clases de la sociedad estaban representadas, para que por primera vez los vecinos de Valdepeñas que no acuden á Manzanares ú otros puntos donde hay Audiencias, iban á presenciar un juicio por jurados que por la naturaleza del hecho que lo motivaba habia adquirido gran resonancia despertando la curiosidad ge-

neral. Los guardias de seguridad apenas podian contener la ávida multitud que ansiosa esperaba llegase la hora de la sesion.

A las nueve en punto, condeuido por una pareja de la Guardia civil procedente de la Cárcel, el procesado entró en el Ayuntamiento, ya en él los jurados y testigos, por el señor Presidente se dió la orden de que se podía entrar en el salon, y penetramos ocupando el sitio destinado á los periodistas en el momento que en confuso tropel la multitud invadia el edificio. El aspecto del salon era imponente. En el fondo, bajo el rojo dosel los Sres. D. Mariano Pozo y Maceti Presidente, y los Magistrados D. Felipe Pucci y don José Uribe; á los lados el Tribunal de hecho, compuesto de honrados vecinos del partido que cumplian con penoso y sagrado deber propio del pueblo libre que ha reivindicado sus derechos; el Ministerio Fiscal representado por el Teniente Fiscal D. Celso Torres, y la defensa por D. Manuel Peñalosa, ocupaban sus puestos. Actuaba como Secretario del Tribunal D. Pedro Bellon. El procesado se hallaba sentado á la derecha de éste en la dura banqueta de los reos. Entre el público y ocupando lugar preterito se hallaban distinguidas, bellas y elegantes señoritas entre las que recordamos las de Caravantes, Fernández, Santamaria, Aguilera y Guerrero, sintiendo que nuestra memoria no nos permita señalar más. La prensa estaba representada por nuestros dignos compañeros Laguna, Vasco, Fernández y Recuero, y ocupando el lugar que de antemano se le habia señalado, por lo que interpretando los deseos de nuestros colegas *El Legitimista* y *La Voz de Valdepeñas* damos las gracias al Tribunal.

El delito

Doña Elisa Sobrevilla, viuda del ilustrado letrado de esta villa don Juan García, que por espacio de muchos años ejerció con brillantez su profesion en este Juzgado de 1.^a Instancia, haciéndose acreedor por sus méritos y reconocida probidad á ser elegido Alcalde Presidente de su Ayuntamiento, vivía en la calle Real núm. 34 en compañía de sus hijos D. José, D. Luis, D. Rafael y de una sirvienta; el 9 de Diciembre del año último entre tres y me-

dia ó cuatro de la madrugada la súbito resplandor iluminó el horizonte, y los primeros vecinos y agentes de la autoridad que acudieron al lugar donde se veía, tuvieron ocasion de observar que dicha casa morada ardía por distintos sitios; inmediatamente se constituyeron en el lugar del siniestro los celosos Alcalde D. Francisco Morales y el Juez de instruccion D. Enrique Gotarredona.

Estinguido el incendio, merced á las acertadas disposiciones de dichas autoridades y el concurso del vecindario, se pudo comprobar que habian ardido infinitas gavillas y gran cantidad de paja, almacenadas en el corral de la casa; la techumbre de varias habitaciones y varios muebles y puertas, sufriendo además deterioro la casa colindante propiedad de D. Santiago Sanchez Carrasco, y varios enseres de la misma.

El fuego habia sido prendido por cuatro sitios distintos y en ocasion de que Doña Elisa Sobrevilla y una criada de ésta, se hallaban durmiendo en una habitacion del piso principal inmediata á la en que tambien dormia su hijo D. Luis. El fuego se prendió en puntos que imposibilitaban la salida a la calle de dichos individuos que debieron su salvacion á haberse despertado cuando aún no habia tomado incremento el voraz elemento y al arrojamiento de D. Luis, que tirándose desde una galeria al patio pudo salvar á su madre. El autor de este delito es D. José García Sobrevilla, hijo de Doña Elisa y hermano de D. Luis; no hallándose en aquella época en esta villa por haber ido á pasar unos dias á la vecina de Almuradiel don Rafael García.

Los móviles del delito han sido un disgusto sobre intereses que tenian D. Luis y D. José y que determinaron á éste á prender fuego á la casa, dándole á entender horas antes aunque de una manera embozada á varios que habló aquella noche José García; fué detenido por el Alcalde presidente D. Francisco Morales poco despues de cometerse el hecho y frente á la casa incendiada con ocasion de que aun queria ver á su anciana madre y hermano que se hallaban consternados, y no se le permitió este deseo por no creerlo conveniente dicha autoridad.

El procesado

José García Sobrevilla representa de 24 á 25 años, su estatura es elevada, de carnes regulares, moreno, ojos rasgados, fisonomia expresiva, sombrea su labio un pequeño bigote, viste con gusto y cierta elegancia, nada tiene del repugnante aspecto que la imaginacion se forja del criminal, antes al contrario al verle inspira simpatia é interés por su desgraciada suerte. Su serenidad no se ha alterado un solo momento á pesar de la terrible pena de cadena perpetua que el Fiscal en sus conclusiones pidió contra el, y parecia más bien que asistia á una fiesta que á un juicio, en el cual iba á decidirse su suerte.

José García Sobrevilla, habia sufrido una condena por el delito de disparo y lesiones, frecuentaba el trato de personas de buen humor, y el Café Cantante, centro de esparcimiento peligroso para la juventud divertida y atolondrada.

Los jurados

Préviamente y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.^o, 2.^o y 3.^o de la Ley de Jurados, el Presidente con la solemnidad debida efectuó el sorteo correspondiéndoles ser jueces de hecho á los señores:

- D. Francisco Cruz Caminero
 - » Vicente Merlo Córdoba
 - » José María García Ruiz
 - » Estéban Cascales Ruiz
 - » Julian Rodriguez Montañó
 - » Angel Ruiz Segundo
 - » Juan Ramon Cornejo Rojo
 - » Nicolás García Toledo
 - » Antonio Soriano Pastor
 - » Cándido Muñoz García
 - » Miguel Caravantes Sejudo
- Siendo suplentes los señores
- D. Leopoldo Maroto Merlo
 - » Paulino Rodriguez Tellez

LA VISTA DE CAUSA

Declaraciones y testigos

Como es natural en una causa del interés que reviste la del procesado que nos ocupa, se han presentado muchos testigos que nada en resumen han podido llevar con sus declaraciones á esclarecer el hecho que la defensa desde sus primeros momentos se propuso. Los Sres. García Sobrevilla (D. Luis,) hermano del procesado, como testigo de descargo y D. Francisco Morales Cruz,